



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA.

Expediente: 2025/16147

ASUNTO: CONVOCATORIA PROVISIÓN TEMPORAL DE 6 PUESTOS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

ANUNCIO

Con fecha 10 de febrero de 2026, esta Alcaldía ha dictado la Resolución núm. D-386/2026, en los siguientes términos:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de la Alcaldía núm. D-118/2026 de 16 de enero de 2026, se aprobaron la convocatoria y bases específicas reguladoras del procedimiento para la provisión temporal y urgente, mediante Comisión de Servicios Voluntaria, de 6 puestos de Agente de la Policía Local, que figuran vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda:

PUESTO	PUESTOS A CUBRIR
AGENTE P.L. - MOTORISTAS Y ATESTADOS	2
AGENTE P.L. - SALA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	3
AGENTE PL VIOGEN AGENTE TUTOR Y DELITOS DE ODIO (5X2 MT)	1

Las características y retribuciones de cada puesto en la RPT del Ayuntamiento de Elda, correspondiente a 2026 son las siguientes:

CÓDIGO	PUESTO	ÁREA (1)	ESC.	GR.	C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO 2026 / MENSUAL					
						FBCP	FACTOR JORNADA (4)				
							DOT.	J.P.	A TURNOS		
ROT.	F.S.	NOC.									
2022006	AGENTE P.L. - VIOGEN AGENTE TUTOR Y DELITOS DE ODIO	SEGURIDAD CIUDADANA, CONTROL DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE / ADM. LOGISTICA Y APOYO	AE	C1	20	797,33 €	(5x2 MT)		177,80 €		
2021005	AGENTE P.L. - SALA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL PUBLICO	SEGURIDAD CIUDADANA, CONTROL DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE / PROTECCIÓN Y COMUNICACIONES	AE	C1	20	797,33 €	(MTN)		110,35 €	159,39 €	83,99 €
2023004	AGENTE P.L. - MOTORISTAS Y ATESTADOS	SEGURIDAD CIUDADANA, CONTROL DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE / TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL	AE	C1	20	797,33 €	(MTN)		110,35 €	159,39 €	83,99 €

Visto que, el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 14 con fecha 22 de enero de 2026.



Visto que, finalizado el plazo de presentación de instancias el 01 de febrero de 2026, se han presentado un total de 9 solicitudes.

Visto el Informe-Propuesta emitido por el Servicio de Organización Interna con fecha 10 de febrero de 2026.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a las siguientes personas para integrar la Comisión Técnica de Valoración:

PRESIDENTE:

Titular: **Francisco Cazorla Botella.** Comisario Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: **Juan José Martínez Escribano.** Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

SECRETARIA:

Titular: **María Emilia Leal Estevan.** Jefa de Sección Gestión RRHH del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: **Ana Belén Palomares Ruano.** Administrativa A.G. del Ayuntamiento de Elda.

VOCAL:

Titular: **Juan Manuel Puentes Quiles.** Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: **Natalia Sala Pérez.** Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda

SEGUNDO.- Trasladar a la Comisión Técnica de Valoración la relación de solicitudes registradas que se detallan en el Anexo de la presente resolución, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Elda.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a las personas integrantes de la Comisión Técnica de Valoración.

RECURSOS: Contra la presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda y su página web, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RUBEN ALFARO BERNABE (AYUNTAMIENTO DE ELDA)	Alcalde-Presidente	11/02/2026 11:04



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://easimic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=030066>



Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO
SOLICITUDES PRESENTADAS

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	ALBERT MARCO, I.	***6328**
2	ALVARADO CUTILLAS, M.	***2341**
3	ANTON GARCÍA, SAMUEL	***2513**
4	MAESTRE JIMENEZ, J.	***6652**
5	MORENO GIMENEZ, E.	***0855**
6	NAVARRO RUBIO, A.	***3174**
7	SAN ANDRES PRADA, S.	***0978**
8	VALIENTE MARTINEZ, C.	***6782**
9	VILLENA LOPEZ, F.	***4842**

“

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RUBEN ALFARO BERNABE (AYUNTAMIENTO DE ELDA)	Alcalde-Presidente	11/02/2026 11:04



7006706ac52f0a06dd07ea186020f07

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eanic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>